

CLASIFICADOS

RIOBAMBA

SE NECESITA
CONTRATAR
SEÑORITA
MANICURISTA
0983154835

SE REALIZA
MAQUETAS PARA
ESCUELAS, COLEGIOS
Y UNIVERSIDADES
0983601723

SE IMPERMEABILIZA
TERRAZAS
CISTERNAS
0981222503

AMBATO

SE REALIZA
MAQUILLAJE Y
PEINADO
PROFESIONAL
0988279629

SE REQUIERE
CONTRATAR UN
AYUDANTE DE OFICINA
POLIFUNCIONAL
0978872557

SE NECESITA
CONTRATAR
SEÑORITA
PARA UN LOCAL DE COMIDA
RÁPIDA
0987318550

GUARANDA

SE REPARA
TUBERÍAS
DETERIORADAS
096 701 1317

SE NECESITA
NECESITA MAESTRO
DE ENDEREZADA Y
PINTURA AUTOMOTRIZ
0994480401

SE BUSCA
SEÑORITA
COSTURERA CON
EXPERIENCIA
0999734320

BUSCO
EMPLEO EN
ATENCIÓN AL
CLIENTE
0960248521

SE BUSCA
PERSONAL PARA
TRABAJAR EN UNA
TIENDA DE ABASTOS
0998755579

GUÍA LEGAL

CONVOCATORIA A SEPTIMA FASE DE PAGOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACHUPALLAS,
EN LIQUIDACIÓN

Ing. Ana María Martínez Bonilla, en calidad de Liquidadora y Representante Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACHUPALLAS, EN LIQUIDACIÓN con RUC N° 0691739295001 nombrada mediante resolución No. SEPS-IGT-IGJ-INFMR-DNLESF-2020-0647 y acta de posesión de fecha 3 de septiembre del 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y en uso de sus atribuciones establecidas en los artículos 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero CONVOCA a los depositantes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACHUPALLAS, EN LIQUIDACIÓN, a la SEPTIMA FASE DE PAGOS DE ACREENCIAS, misma que tendrá una duración de 90 días y se llevará a cabo a partir del día lunes 23 de junio de 2025. Los socios deberán acercarse a las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la ciudad de Ambato ubicada en la Av. Los Shyris entre las Calles Chaquintinta y Manco Capac, en horarios de oficina, para el cobro de sus acreencias mediante transferencia bancaria. Para ello, los socios depositantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Presentar el original y dos copias a color de la cédula de ciudadanía o pasaporte (vigente)
- Certificado de cuenta activa que mantenga a nombre del acreedor

Atentamente,

ING. ANA MARÍA MARTÍNEZ BONILLA
LIQUIDADORA

F00701

OFERTA COMERCIAL
SE REQUIERE CONTRATAR
LIDER DE EQUIPO DE VENTAS
EN SECTOR TELECOMUNICACIONES

SE OFRECE:

- Sueldo Base + beneficios de Ley
- Incentivos por cumplimiento de metas
- Capacitación continua
- Movilización - Viáticos
- Desarrollo profesional

TE OFRECEMOS:

- Horario de Lunes a viernes
- Ubicación presencial en Riobamba
- Viajes ocasionales según requerimientos de la empresa

INTERESADOS
ENVIAR HOJA DE VIDA A: 098 492 0464

OFERTA LABORAL EXCLUSIVA PARA AMBATO / RIOBAMBA

EMSA...
Claro

SK
Se requiere contratar
EMPLEADO
POLIFUNCIONAL
Para trabajar en restaurante de comida rápida

Requisitos:

- Conocimientos en cocina
- Manejo de caja
- Actitud para trabajar en equipo
- Se valorará responsabilidad, honestidad y proactividad

ENVIA TU CV

0968079410
WhatsApp

Super Happy!
En: Avenida Lasso Borge y Miguel Ángel Lasso

JUDICIAL (P)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA
CITACIÓN JUDICIAL

A: Los herederos presuntos y desconocidos del fallecido señor ORDÓÑEZ PINOS JUAN PABLO, así como a sus herederos conocidos ORDÓÑEZ HIDALGO JUANPABLO, ORDÓÑEZ HIDALGO CAROLINA, ORDÓÑEZ ALVARO PABLO ALEJANDRO.

EXTRACTO
ACTOR: SANDRA MARIBEL TORRES GAVIDIA

Causa: 06302-2011-0616
CLASE DE JUICIO: ESPECIAL
TRÁMITE: ORDINARIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUEZ: Dr. Nelson Cristóbal Escobar Calderón
CASILLERO ACTOR: Dra. Verónica Valverde

AUTO INICIAL:

VISTOS: Incorpórese a los autos el escrito presentado por SANDRA MARIBEL TORRES GAVIDIA. En lo principal, 1) Una vez que se ha rendido la declaración de desconocer la individualidad, domicilio y/o residencia de y/o residencia de los herederos presuntos y desconocidos del fallecido señor ORDÓÑEZ PINOS JUAN PABLO, así como a sus herederos conocidos ORDÓÑEZ HIDALGO JUANPABLO, ORDÓÑEZ HIDALGO CAROLINA, ORDÓÑEZ ALVARO PABLO ALEJANDRO, conforme obra a fs. 164 de autos, por consiguiente, se dispone que se conceda el extracto a fin de que se cite a los accionados mencionados en líneas anteriores, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, 2) Por medio de uno de los diarios de amplia circulación que se editan en esta ciudad de Riobamba, con el extracto de la demanda, complementación y este auto, por tres ocasiones: previéndose que, de no comparecer a juicio veinte días posteriores a la tercera y última publicación, comenzará a discurrir los términos establecidos para la respectiva contestación y podrá ser declarados rebeldes.- Notifíquese.

Riobamba 18 de junio del 2025
Dr. Iván Castillo Guevara
SECRETARIO

F00702

JUDICIAL

AVISO AL PÚBLICO
CITACIÓN JUDICIAL

Juicio 06335-2025-00639

A: Herederos presuntos y desconocidos de INSUASTE BASANTES ARMIDA AMARILES.

EXTRACTO:
ACTOR: SALAZAR JIMENEZ LUCIA ELENA; SALAZAR JIMENEZ ANA FABIOLA; SALAZAR JIMENEZ ISABEL DE ROCIO.

DEMANDADO: CRUZ GARCIA HERMINIO POLIVIO; CRUZ INSUASTE SANDRA ELIZABETH; CRUZ INSUASTE LENIN FABIAN; CRUZ INSUASTE MARIA DEL CONSUELO; Y CRUZ INSUASTE DANILO JAVIER.

CLASE DE JUICIO: ORDINARIO
TRÁMITE: REININDICACIÓN
JUEZ: DR. GERMANICO LAYEDRA.

AUTO

VISTOS: Por cumplido que ha sido lo dispuesto en auto que antecede. En lo principal, se dispone: [1] Calificación. La demanda presentada por SALAZAR JIMENEZ LUCIA ELENA; SALAZAR JIMENEZ ANA FABIOLA; SALAZAR JIMENEZ ISABEL DE ROCIO, es clara, precisa, completa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO. [2] Citación.- [2.1] Cítese de inmediato en legal y debida forma con el contenido de la demanda, sus anexos y el presente auto en calidad de demandados los señores: CRUZ GARCIA HERMINIO POLIVIO; CRUZ INSUASTE SANDRA ELIZABETH; CRUZ INSUASTE LENIN FABIAN; CRUZ INSUASTE MARIA DEL CONSUELO; Y CRUZ INSUASTE DANILO JAVIER; en el domicilio que se indica en la demanda acorde a lo previsto en el Art. 54, y 55 del Código Orgánico General de Procesos, para efectos de la Citación cuéntese con la oficina de citaciones de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, para lo cual LA ACCIONANTE deberá proporcionar copias suficientes de las piezas procesales pertinentes para proceder a realizar la diligencia de citación, en tal virtud remítase el despacho correspondiente. [2.2] En cuanto a los herederos presuntos y desconocidos de la causante: INSUASTE BASANTES ARMIDA AMARILES; previo a citar por la prensa de conformidad a lo establecido en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, comparezca el actor en el término de tres días, ante este juzgador a fin de que bajo juramento declare sobre imposibilidad de determinar la individualidad, el domicilio o residencia; así como de que se han hecho todas las diligencias necesarias para tratar de ubicar a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue: INSUASTE BASANTES ARMIDA AMARILES. [2.3] Hecho que sea CÍTESE a los herederos presuntos y desconocidos de la causante: INSUASTE BASANTES ARMIDA AMARILES; por medio de uno de los diarios de amplia circulación que se editan en esta ciudad de Riobamba, con el extracto de la demanda, complementación y este auto, por tres ocasiones; previéndoles que, de no comparecer a juicio veinte días posteriores a la tercera y última publicación, comenzará a discurrir los términos establecidos para la respectiva contestación y podrán ser declarados rebeldes.- [3] INSCRIPCIÓN DE DEMANDA: Previamente, conforme lo prescrito en el artículo 146 inciso quinto del COGEP, inscribase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba. [4] TÉRMINO DE CONTESTACIÓN: Se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de comparecer a juicio, señalar casillero judicial y correo electrónico para recibir notificaciones, de contestar la demanda planteada en su contra en el término de treinta días contados a partir de la citación conforme lo establece el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, así como de anunciar lo medios probatorios destinados a sustentar su contradicción observando lo dispuesto en los Arts. 151, 152, 153 y 157 del Código Orgánico General de Procesos. [5] ANUNCIO DE PRUEBAS: Incorpórese al proceso los documentos que se adjuntan a la demanda, téngase en cuenta el anuncio de los medios probatorios que se ofrecen para acreditar los hechos, los mismos que de ser procedente en derecho y en el momento procesal oportuno se tomarán en cuenta. [5]. Téngase en cuenta el casillero judicial y/o correo electrónico señalado para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización conferida a su patrocinador dentro de la presente causa.- A expresa petición de los comparecientes se designa a la señora: Salazar Jimenez Isabel De Rocio, como Procuradora Común en la presente causa.- [6].- Actúe en calidad de Secretario Titular del despacho el Dr. Stalin Andrade Parada.- NOTIFÍQUESE..."

Lo que se comunica por los fines legales consiguientes.

Riobamba, 17 de junio del 2025

DR. STALIN ANDRADE PARADA
SECRETARIO DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN RIOBAMBA

F00703

ACABADOS DE PINTURA

- Impermeabilización de lozas
- Curamos humedades de paredes
- Pintamos departamentos y fachadas
- Grafiamos, empastamos todo en acabados de pintura
- Cotiza ya nuestros trabajos nos acomodamos a tu presupuesto.

0992719112
Dentro y fuera de la ciudad

LAVANDERÍAS ECONÓMICAS EN RIOBAMBA

Sector politécnica, servicio a domicilio sin COSTO
1,60 la docena, o 0,35 ctvos la libra escribenos

Inf. 0978864483

SuperLotto | SORTEO #3275 | SÁBADO 21 DE JUNIO 2025 | LOTERÍA NACIONAL

\$500,000

189141
PRIMERA SUERTE

\$15,000
835700
SEGUNDA SUERTE

\$5,000
911157
TERCERA SUERTE

950118
CUELLO MENSUAL POR UN AÑO \$1,500

Estos premios se pagan con el 14% de descuento

4ta.	SUERTE	995974	\$ 2,000	8va.	SUERTE	344325	\$ 500
5ta. <th>SUERTE</th> <th>542094</th> <th>\$ 1,000</th> <td>9na.<th>SUERTE</th><th>083762</th><th>\$ 500</th></td>	SUERTE	542094	\$ 1,000	9na. <th>SUERTE</th> <th>083762</th> <th>\$ 500</th>	SUERTE	083762	\$ 500
6ta. <th>SUERTE</th> <th>344303</th> <th>\$ 500</th> <td>10ma.<th>SUERTE</th><th>152453</th><th>\$ 500</th></td>	SUERTE	344303	\$ 500	10ma. <th>SUERTE</th> <th>152453</th> <th>\$ 500</th>	SUERTE	152453	\$ 500
7ma. <th>SUERTE</th> <th>351958</th> <th>\$ 500</th> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	SUERTE	351958	\$ 500				

LAS APROXIMACIONES SE PAGAN SIN DESCUENTO (EXCEPTO EL PRIMER PREMIO)

189106	\$ 50,00	189123	\$ 50,00	189146	\$ 100,00	189169	\$ 50,00	189192	\$ 50,00
189101	\$ 50,00	189124	\$ 50,00	189147	\$ 100,00	189170	\$ 50,00	189193	\$ 50,00
189102	\$ 50,00	189125	\$ 50,00	189148	\$ 100,00	189171	\$ 50,00	189194	\$ 50,00
189103	\$ 50,00	189126	\$ 50,00	189149	\$ 100,00	189172	\$ 50,00	189195	\$ 50,00
189104	\$ 50,00	189127	\$ 50,00	189150	\$ 100,00	189173	\$ 50,00	189196	\$ 50,00
189105	\$ 50,00	189128	\$ 50,00	189151	\$ 100,00	189174	\$ 50,00	189197	\$ 50,00
189106	\$ 50,00	189129	\$ 50,00	189152	\$ 100,00	189175	\$ 50,00	189198	\$ 50,00
189107	\$ 50,00	189130	\$ 50,00	189153	\$ 100,00	189176	\$ 50,00	189199	\$ 50,00
189108	\$ 50,00	189131	\$ 50,00	189154	\$ 100,00	189177	\$ 50,00		
189109	\$ 50,00	189132	\$ 50,00	189155	\$ 100,00	189178	\$ 50,00		
189110	\$ 50,00	189133	\$ 50,00	189156	\$ 100,00	189179	\$ 50,00		
189111	\$ 50,00	189134	\$ 50,00	189157	\$ 100,00	189180	\$ 50,00		
189112	\$ 50,00	189135	\$ 50,00	189158	\$ 100,00	189181	\$ 50,00		
189113	\$ 50,00	189136	\$ 50,00	189159	\$ 100,00	189182	\$ 50,00		
189114	\$ 50,00	189137	\$ 50,00	189160	\$ 100,00	189183	\$ 50,00		
189115	\$ 50,00	189138	\$ 50,00	189161	\$ 100,00	189184	\$ 50,00		
189116	\$ 50,00	189139	\$ 50,00	189162	\$ 100,00	189185	\$ 50,00		
189117	\$ 50,00	189140	\$ 100,00	189163	\$ 100,00	189186	\$ 50,00		
189118	\$ 50,00	189141	\$ 500,000,00	189164	\$ 100,00	189187	\$ 50,00		
189119	\$ 50,00	189142	\$ 100,00	189165	\$ 100,00	189188	\$ 50,00		
189120	\$ 50,00	189143	\$ 100,00	189166	\$ 100,00	189189	\$ 50,00		
189121	\$ 50,00	189144	\$ 100,00	189167	\$ 100,00	189190	\$ 50,00		
189122	\$ 50,00	189145	\$ 100,00	189168	\$ 100,00	189191	\$ 50,00		

Sumatoria de la primera suerie se pagan sin descuento

Suma premios:
89121 ganan \$ 100,00
1411 ganan \$ 10,00
411 ganan \$ 5,00
111 ganan \$ 2,00

PREMIOS EN EFECTIVO Y ESPEROS CADUCAN A LOS 3 MESES

PRÓXIMO SORTEO
MARTES 24 DE JUNIO 2025

CONVUENIA LOS SORTEOS Y RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB

COMISIÓN DE SORTEO:

FOR PETE DIRECTOR: TALLERES JESUS MENDOZA
FOR PETE ORAL: RAFAEL WILSON JIMENEZ
NOTIFICAR AL JUEZ GENERAL, LINA

COMISIONADO: 764899

CLASE: GUARANDA

PRIMERO: EFECTIVO | \$250

ACUMULADO: \$125,000

LA PRENSA

PUBLICA TU EXTRACTO JUDICIAL CON NOSOTROS

099 711 3465
098 077 4175

Guía Legal

De ley la mejor información

75071